

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

6338 *Resolución de 26 de abril de 2018, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone la publicación conjunta de las clasificaciones de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.*

Las Comunidades Autónomas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, han adoptado resoluciones de creación, clasificación y supresión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, incluyendo las que modifican el sistema de provisión a libre designación.

Una vez remitidas por las Comunidades Autónomas las publicaciones de las resoluciones expresadas en sus correspondientes Diarios Oficiales, esta Dirección General en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 769/2017, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública, resuelve:

Publicar conjuntamente las resoluciones de creación, clasificación y supresión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, así como las de cambio de sistema de provisión a libre designación, en los términos que se indican respectivamente en los anexos I y II de la presente resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso - administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1 i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 26 de abril de 2018.—El Director General de la Función Pública, Javier Pérez Medina.

ANEXO I

Creación, supresión y clasificación

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Provincia de Almería

Ayuntamiento de Carboneras.—Se clasifica el puesto de Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

(Resolución de 13 de marzo de 2018, de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía.)

Provincia de Granada

Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza.—Se crea el puesto de Secretaría y se exime de la obligación de mantener el mismo. Las funciones reservadas se ejercerán

a través de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional por alguna de las formas previstas en el artículo 4 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.
(Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía.)

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Estepona.—Se suprime el puesto de colaboración de Adjunto a la Secretaría, clase segunda.

(Resolución de 31 de enero de 2018, de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía.)

Diputación Provincial de Málaga.—Se crea y clasifica el puesto de (SAT) Secretaría, clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Resolución de 13 de marzo de 2018, de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía.)

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Dos Hermanas.—Se crea y clasifica el puesto de colaboración de Vicesecretaría, clase segunda, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría, categoría de entrada.

Se crea y clasifica el puesto de colaboración de Viceintervención, clase segunda, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

(Resoluciones de 1 y 2 de marzo de 2018, de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía.)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Provincia de Zaragoza

Agrupación de Belmonte de Gracián.—Disuelta la Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría de clase tercera, constituida entre los Ayuntamientos de Belmonte de Gracián y Sediles, se adoptan los siguientes acuerdos:

Agrupación de Belmonte de Gracián.—Se constituye una Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría, entre los Ayuntamientos de Belmonte de Gracián, Sediles y Villalba de Perejil, y se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Orden PRE/520/2018, de 14 de marzo, del Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón y Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón.)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

Ayuntamiento de Sa Pobla.—Se crea y clasifica el puesto de colaboración de Oficial Mayor, clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Resolución de 1 de febrero de 2018, de la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de las Illes Balears.)

COMUNIDAD DE CANARIAS

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de San Andrés y Sauces.—Se clasifica el puesto de Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

(Resolución de 23 de febrero de 2018, de la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de Canarias.)

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Provincia de Ávila

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.—Se clasifica el puesto de Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

(Resolución de 12 de marzo de 2018, de la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Junta de Castilla y León.)

Provincia de Burgos

Agrupación de Briviesca.—Disuelta la Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Intervención de clase segunda, constituida entre los Ayuntamientos de Briviesca, y Medina de Pomar se adoptan los siguientes acuerdos:

Ayuntamiento de Briviesca.—Se crea y clasifica el puesto de Intervención de clase segunda, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, quedando nombrado con carácter definitivo don José Ángel Sáez Urbina, N.R.P. 13115097/24/A/3014, que lo estaba en el puesto de Intervención de clase segunda de la Agrupación disuelta.

Ayuntamiento de Medina de Pomar.—Se crea y clasifica el puesto de Intervención de clase segunda, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

(Resoluciones de 14 y 15 de febrero de 2018, de la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Junta de Castilla y León.)

Provincia de Palencia

Diputación Provincial de Palencia.—Se clasifica el puesto de colaboración de Adjunto a la Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

(Resolución de 22 de febrero de 2018, de la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Junta de Castilla y León.)

Provincia de Valladolid

Agrupación de Renedo de Esgueva y Agrupación de Quintanilla de Onésimo.—Disueltas las Agrupaciones para el sostenimiento común del puesto de Secretaría de clase tercera, constituidas de una parte entre los Ayuntamientos de Renedo de Esgueva, Olmos de Esgueva y Villanueva de los Infantes, y de otra entre los Ayuntamientos de Quintanilla de Onésimo y Olivares de Duero, se adoptan los siguientes acuerdos:

Agrupación de Olivares de Duero.—Se constituye una nueva Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría, entre los Ayuntamientos de Olivares de Duero, Olmos de Esgueva y Villanueva de los Infantes, y se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

Ayuntamiento de Quintanilla de Onésimo.—Se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención, quedando nombrada con carácter definitivo doña Raquel Cirajas González, N.R.P. 12394680/46/A/3015, que lo estaba en el puesto de Secretaría de clase tercera de la disuelta Agrupación de Quintanilla de Onésimo.

Ayuntamiento de Renedo de Esgueva.—Se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Resoluciones de 1 y 2 de febrero de 2018, de la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Junta de Castilla y León.)

Diputación Provincial de Valladolid.–Se crea y clasifica el puesto de (SAT) Secretaría, clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Resolución de 21 de febrero de 2018, de la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Junta de Castilla y León.)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Provincia de Cuenca

Agrupación de Parra de las Vegas, La.–Se constituye una Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría, entre los Ayuntamientos de Fresneda de Altarejos, Mota de Altarejos y Parra de las Vegas, La, y se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Resolución de de marzo de 2018, de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.)

Ayuntamiento de Quintanar del Rey.–Se clasifica el puesto de Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

(Resolución de 9 de marzo de 2018, de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Provincia de Barcelona

Área Metropolitana de Barcelona.–Se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase primera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría, categoría superior.

Se crea y clasifica el puesto de Intervención de clase primera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.

Se crea y clasifica el puesto de Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería, quedando nombrado con carácter definitivo don Luis Malavía Muñoz, N.R.P. 36936480/02/A/3013, que lo estaba en el puesto de Tesorería de la extinta Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y Tratamiento de Residuos.

(Resoluciones GAH/17/2018, de 12 de enero, y GAH/71/2018, de 22 de enero, de la Consejería de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda de la Generalitat de Cataluña)

Agrupación de Vilanova de Sau.–Disuelta la Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría de clase tercera, constituida entre los Ayuntamientos de Vilanova de Sau y Tavertet, se adoptan los siguientes acuerdos:

Ayuntamiento de Vilanova de Sau.–Se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

Ayuntamiento de Tavertet.–Se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Resoluciones GAH/68/2018 y GAH/69/2018, de 22 de enero, de la Consejería de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda, y Resolución GRI/2413/2014, de 27 de octubre, de la Consejería de Gobernación y Relaciones Institucionales, de la Generalitat de Cataluña.)

Ayuntamiento de Abrera.–Se clasifica el puesto de Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

(Resolución GAH/2950/2017, de 20 de diciembre, de la Consejería de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda de la Generalitat de Cataluña.)

Ayuntamiento de Badia del Vallès.–Se clasifica el puesto de Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

(Resolución GAH/2949/2017, de 20 de diciembre, de la Consejería de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda de la Generalitat de Cataluña.)

Ayuntamiento de Capellades.—Se clasifica el puesto de Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

(Resolución GAH/141/2018, de 30 de enero, de la Consejería de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda de la Generalitat de Cataluña.)

Ayuntamiento de Gelida.—Se clasifica el puesto de Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

(Resolución GAH/2949/2017, de 20 de diciembre, de la Consejería de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda de la Generalitat de Cataluña.)

Ayuntamiento de Llagosta, (La).—Se clasifica el puesto de Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

(Resolución GAH/2949/2017, de 20 de diciembre, de la Consejería de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda de la Generalitat de Cataluña.)

Ayuntamiento de Moià.—Se clasifica el puesto de Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

(Resolución GAH/2950/2017, de 20 de diciembre, de la Consejería de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda de la Generalitat de Cataluña.)

Ayuntamiento de Tordera.—Se clasifica el puesto de Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

(Resolución GAH/213/2018, de 12 de febrero, de la Consejería de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda de la Generalitat de Cataluña.)

Entidad Metropolitana del Transporte.—Se suprimen los puestos de Secretaría de clase primera, Intervención de clase primera y Tesorería.

(Resolución GAH/17/2018, de 12 de enero, de la Consejería de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda de la Generalitat de Cataluña.)

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y Tratamiento de Residuos.—Se suprimen los puestos de Secretaría de clase primera, Intervención de clase primera y Tesorería.

(Resolución GAH/17/2018, de 12 de enero, de la Consejería de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda de la Generalitat de Cataluña.)

Provincia de Girona

Agrupación de BÀSCARA.—Disuelta la Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría de clase tercera, constituida entre los Ayuntamientos de BÀSCARA y Pontós, se adoptan los siguientes acuerdos:

Ayuntamiento de BÀSCARA.—Se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

Ayuntamiento de Pontós.—Se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Resoluciones GAH/245/2018 y GAH/246/2018, de 19 de febrero, de la Consejería de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda, y Resolución GRI/144/2015, de 30 de enero, de la Consejería de Gobernación y Relaciones Institucionales, de la Generalitat de Cataluña.)

Ayuntamiento de Blanes.—Se suprime el puesto de colaboración de Viceintervención, clase primera.

(Resolución GAH/2736/2017, de 21 de noviembre, de la Consejería de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda de la Generalitat de Cataluña y Corrección de erratas de 20 de diciembre de 2017.)

Ayuntamiento de Escala, (L).—Se clasifica el puesto de Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

(Resolución GAH/2950/2017, de 20 de diciembre, de la Consejería de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda de la Generalitat de Cataluña.)

Provincia de Lleida

Ayuntamiento de Alcarràs.—Se modifica la clasificación del puesto de Secretaría, pasando de clase tercera a clase segunda, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría, categoría de entrada.

La modificación de la clasificación no afectará a los destinos de quienes los vinieran desempeñando con carácter definitivo.

Se crea y clasifica el puesto de Intervención de clase segunda, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

Se crea y clasifica el puesto de Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

(Resoluciones GAH/1893/2016, de 21 de julio, y GAH/213/2018, de 12 de febrero, de la Consejería de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda de la Generalitat de Cataluña.)

Ayuntamiento de Seu d'Urgell, (La).—Se clasifica el puesto de Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

(Resolución GAH/2950/2017, de 20 de diciembre, de la Consejería de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda de la Generalitat de Cataluña.)

Provincia de Tarragona

Agrupación de Benifallet.—Se constituye una Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría, entre los Ayuntamientos de Benifallet y Arnes, y se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Resolución GAH/67/2018, de 22 de enero, de la Consejería de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda de la Generalitat de Cataluña.)

Agrupación de Nulles.—Se constituye una Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría, entre los Ayuntamientos de Nulles y Montferri, y se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Resolución GAH/3016/2017, de 20 de diciembre, de la Consejería de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda de la Generalitat de Cataluña.)

Agrupación de Paüls.—Se constituye una Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría, entre los Ayuntamientos de Paüls y Alfara de Carles, y se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Resolución GAH/2951/2017, de 20 de diciembre, de la Consejería de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda de la Generalitat de Cataluña.)

Agrupación de Porrera.—Disuelta la Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría de clase tercera, constituida entre los Ayuntamientos de Porrera, Pradell de la Teixeta y Torre de Fontaubella, (La) se adoptan los siguientes acuerdos:

Agrupación de Pradell de la Teixeta.—Se constituye una Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría, entre los Ayuntamientos de Pradell de la Teixeta y Torre de Fontaubella, (La), y se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

Ayuntamiento de Porrera.—Se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Resolución GAH/226/2018, de 16 de febrero, de la Consejería de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda de la Generalitat de Cataluña.)

Agrupación de Rocafort de Queralt.—Disuelta la Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría de clase tercera, constituida entre los Ayuntamientos de Rocafort de Queralt, Passanant i Belltall y Forès, se adoptan los siguientes acuerdos:

Agrupación de Passanant i Belltall.—Se constituye una Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría, entre los Ayuntamientos de Passanant i Belltall y Forès, y se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

Ayuntamiento de Rocafort de Queralt.—Se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Resolución GAH/282/2018, de 22 de febrero, de la Consejería de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda de la Generalitat de Cataluña.)

Ayuntamiento de Ametlla de Mar, (L').—Se clasifica el puesto de Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

(Resolución GAH/213/2018, de 12 de febrero, de la Consejería de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda de la Generalitat de Cataluña.)

Ayuntamiento de Ascó.—Se clasifica el puesto de Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

(Resolución GAH/404/2018, de 7 de marzo, de la Consejería de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda de la Generalitat de Cataluña.)

Ayuntamiento de Canonja, (La).—Se clasifica el puesto de Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

(Resolución GAH/2950/2017, de 20 de diciembre, de la Consejería de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda de la Generalitat de Cataluña.)

Ayuntamiento de Móra d'Ebre.—Se clasifica el puesto de Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

(Resolución GAH/2949/2017, de 20 de diciembre, de la Consejería de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda de la Generalitat de Cataluña.)

Ayuntamiento de Tarragona.—Se crea y clasifica el puesto de colaboración de Viceintervención, clase primera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.

(Resolución GAH/2953/2017, de 20 de diciembre, de la Consejería de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda de la Generalitat de Cataluña.)

Consejo Comarcal Terra Alta.—Se clasifica el puesto de Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

(Resolución GAH/2949/2017, de 20 de diciembre, de la Consejería de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda de la Generalitat de Cataluña.)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Provincia de Badajoz

Mancomunidad de Municipios Siberia I.—Se crea el puesto de Secretaría y se exime de la obligación de mantener el mismo. Las funciones reservadas se ejercerán a través de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional por alguna de las formas previstas en el artículo 4 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

(Resolución de 5 de febrero de 2018, de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura.)

Provincia de Cáceres

Agrupación de Robledillo de Trujillo.—Se constituye una Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría, entre los Ayuntamientos de Robledillo de Trujillo y Santa Ana, y se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Resolución de 22 de febrero de 2018, de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura.)

Agrupación de San Pedro de Mérida- Disuelta la Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría de clase tercera, constituida entre los Ayuntamientos de San Pedro de Mérida y Torremayor, se adoptan los siguientes acuerdos:

Ayuntamiento de San Pedro de Mérida.—Se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención, quedando nombrado con carácter definitivo D. Fernando Blanco Fernández, N.R.P. 44780276/24/A/3015, que lo estaba en el puesto de Secretaría de clase tercera de la Agrupación disuelta.

Ayuntamiento de Torremayor.—Se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Resolución de 22 de febrero de 2018, de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura.)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Provincia de Ourense

Agrupación de Porqueira.—Disuelta la Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría de clase tercera, constituida entre los Ayuntamientos de Porqueira y Os Blancos, se adoptan los siguientes acuerdos:

Ayuntamiento de Porqueira.—Se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención, quedando nombrada con carácter definitivo doña Montserrat Casas Cabido, N.R.P. 44470298/57/A/3015, que lo estaba en el puesto de Secretaría de clase tercera de la Agrupación disuelta.

Ayuntamiento de Os Blancos.—Se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Decreto 13/2018, de 1 de febrero, de la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Junta de Galicia.)

COMUNIDAD DE MADRID

Ayuntamiento de Fresno de Torote.—Se crea y clasifica el puesto de colaboración de Vicesecretaría-Intervención, clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Resolución de 15 de febrero de 2018, de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid.)

Ayuntamiento de Guadarrama.—Se modifica la clasificación del puesto de Secretaría, pasando de clase primera a clase segunda, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría, categoría de entrada.

Se modifica la clasificación del puesto de Intervención, pasando de clase primera a clase segunda, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

Se mantiene el puesto de Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, la modificación de la clasificación de los mencionados puestos de trabajo efectuada al amparo del presente Real Decreto, no afectará al destino de quienes los vinieran desempeñando con carácter definitivo.

(Resolución de 12 de enero de 2018, de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid.)

Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.—Se clasifica el puesto de Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

(Resolución de 12 de enero de 2018, de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid.)

Ayuntamiento de Villalbilla.—Se clasifica el puesto de Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

(Resolución de 12 de enero de 2018, de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid.)

REGIÓN DE MURCIA

Ayuntamiento de Ceutí.—Se clasifica el puesto de Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

(Resolución de 23 de enero de 2018, de la Dirección General de Administración Local de la Región de Murcia.)

Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.—Se clasifica el puesto de Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

(Resolución de 21 de febrero de 2018, de la Dirección General de Administración Local de la Región de Murcia.)

COMUNITAT VALENCIANA

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Almassora.—Se modifica la clasificación del puesto de Vicesecretaría, pasando de clase primera a clase segunda, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría, categoría de entrada.

(Resolución de 29 de enero de 2018, de la Presidencia de la Generalitat Valenciana.)

Ayuntamiento de Torre d'En Besora, (La).—Revocada la exención de su mantenimiento, se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Resolución de 14 de febrero de 2018, de la Presidencia de la Generalitat Valenciana.)

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Godella.—Se crea y clasifica el puesto de colaboración de Vicesecretaría, clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Resolución de 5 de marzo de 2018, de la Presidencia de la Generalitat Valenciana.)

Ayuntamiento de Pobla de Larnals, (La).—Se clasifica el puesto de Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

(Resolución de 31 de enero de 2018, de la Presidencia de la Generalitat Valenciana.)

Mancomunidad Intermunicipal de L'Horta Sud.—Revocada la exención de su mantenimiento, se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Resolución de 15 de enero de 2018, de la Presidencia de la Generalitat Valenciana.)

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAÍS VASCO

Provincia de Bizkaia

Agrupación de Morga.—Se constituye una Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría, entre los Ayuntamientos de Morga y Arratzu, y se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría – Intervención, quedando nombrada con carácter definitivo doña Blanca Landia Uribe, N.R.P. 14923579/68/A/3015, que lo estaba en el puesto de Secretaría de clase tercera del Ayuntamiento de Morga.

(Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Directora de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco.)

Consortio de Aguas de Busturialdea.—Se suprime el puesto de Secretaría de clase tercera.

(Resolución de 9 de febrero de 2018, de la Directora de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco.)

Provincia de Gipuzkoa

Ayuntamiento de Andoain.—Se clasifica el puesto de Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

(Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Directora de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos del Gobierno Vasco.)

ANEXO II

Libre designación

Área Metropolitana de Barcelona, (Barcelona).—Se clasifican los puestos de Secretaría de clase primera e Intervención de clase primera, a efectos de su provisión por el sistema de libre designación.

(Resolución GAH/17/2018, de 12 de enero, de la Consejería de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda de la Generalitat de Cataluña.)

Ayuntamiento de Cuenca, (Cuenca).—Se modifica la forma de provisión del puesto de Secretario General del Pleno, clase primera, pasando del sistema de libre designación al de concurso de méritos.

(Resoluciones de 21 de febrero de 2018, de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.)

Diputación Provincial de Valencia.—Se modifica la forma de provisión de los puestos de Secretaría de clase primera, Oficial Mayor, clase primera, Intervención de clase primera, Viceintervención, clase primera y Tesorería, pasando todos ellos del sistema de libre designación al de concurso de méritos.

(Resolución de 8 de febrero de 2018, de la Presidencia de la Generalitat Valenciana.)